

1. Analizar la caracterización de la entidad territorial y el perfil del sector educativo.

El equipo de calidad educativa de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, a través del módulo PAM, del sistema de información SIGCE, consulta la caracterización y el perfil del sector educativo de la entidad territorial. En caso de no contar con SIGCE, se consulta en el sistema equivalente o en formatos similares, definidos por la entidad territorial certificada, y que cumplen el mismo fin.

Como un paso previo a la definición de la estrategia de acompañamiento de la SED Córdoba para el uso educativo y apropiación pedagógica de las tecnologías de información y comunicación, analiza la información cualitativa y cuantitativa que hace parte de la caracterización de la entidad territorial y del perfil del sector educativo, los lineamientos nacionales y locales relacionados, con el fin de:

- ✓ Formular aspectos susceptibles de mejora a nivel territorial asociados a debilidades en uso pedagógico de contenidos educativos digitales por parte de los EE (oficiales y privados) de la jurisdicción.
- ✓ Definir la asistencia técnica a los establecimientos educativos, mediante el diseño de estrategias que faciliten y den curso a las acciones emprendidas desde el MEN, para la articulación de la asistencia técnica integral, desde los espacios de dirección del MEN, desde la dirección y coordinación de Calidad en las SED Córdoba y desde los equipos de mejoramiento y de gestión de los EE.
- ✓ Determinar los recursos técnicos y financieros, el personal profesional y de apoyo que se requiere para el logro de las metas trazadas en el tema (planta de personal de la secretaría de educación, recursos SGP y otros, apoyo logístico).
- ✓ Identificar los aliados de la estrategia de acompañamiento de la SED Córdoba para mejorar la calidad de la educación en los EE de su jurisdicción, que pueden ser: otros sectores de la administración territorial, sector productivo y de educación superior con los cuales la secretaría de educación tiene alianzas o convenios firmados.

Complementario a lo anterior, definir criterios con las demás dependencias de la entidad territorial que se encuentren trabajando en el desarrollo de proyectos de investigación en innovación educativa con uso de TIC, en uso educativo y apropiación pedagógica de TIC, uso pedagógico de contenidos educativos digitales, entre otros que faciliten armonizar las estrategias y acciones orientadas a fortalecer el tema en los EE que hacen parte de la jurisdicción de la entidad territorial.

- ✓ Definir el sistema de trabajo: formas operativas que se establecen en tiempos y espacios reales, en la secretaría de educación y en los establecimientos educativos, que se basan en la comunicación fluida y en la cooperación para generar ventaja competitiva.

En el sistema de información SIGCE, a través del módulo PAM se diligencian las conclusiones de los aspectos susceptibles de mejora. En caso de no contar con SIGCE, se registra la información en el sistema equivalente o en formatos similares, definidos por la entidad territorial certificada, y que cumple el mismo fin.